

1 Se aprueba en firme. Sesión ordinaria 111-2012

2 10 de diciembre de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 109-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NUEVE GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR
5 LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES 04 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON
7 CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

| | | |
|----|-----------------------------------|---------------|
| 9 | Salas Castro, Félix Ángel, MSc. | Presidente |
| 10 | López Contreras, Fernando, MSc. | Tesorero |
| 11 | Rojas Saborío, Magda, MSc. | Secretaria |
| 12 | Barquero Ruiz Alejandra, Licda. | Fiscal |
| 13 | Porras Calvo José Pablo, M.Sc. | Prosecretario |
| 14 | Chaves Fonseca Carmen MSc. | Vocal I |
| 15 | Morales Morera Nazira, MSc. | Vocal II |
| 16 | Villalobos Madrigal, Rocío, Bach. | Vocal III |

17 **AUSENTES CON PERMISO**

18 Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc. Vicepresidenta

19 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

20 **SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

23 **ARTÍCULO SEGUNDO: Punto Único**

24 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

25 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
26 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
27 Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

28 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a
29 aprobación:

30 **ACUERDO 01:**

31 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**
32 **DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: PUNTO ÚNICO./ APROBADO POR OCHO VOTOS./**

1 **ARTÍCULO SEGUNDO: Punto Único.**

2 **2.1** Anteproyecto de Manual de Regionales. (**Asesoría Legal**).

3 El MSc Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da la indicación que el Manual de Regionales que se
4 va a ver el día de hoy, parte por parte y luego se vayan realizando las observaciones de cada
5 miembro de la Junta Directiva.

6 La MSc Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, traslada a la Junta Directiva
7 el anteproyecto de Manual de Regionales, solicitado mediante acuerdo 07 de la sesión ordinaria
8 051-2012 con la inclusión de observaciones acordadas mediante acuerdos 02 de la sesión
9 ordinaria 089-2012 y acuerdo 11 de la sesión ordinaria 090-2012, el cual se transcribe así:

10 **La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores**
11 **en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

12 Con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 23 inciso q de la Ley Orgánica
13 4770 y 17 del Reglamento General.

14 **Considerando;**

- 15 **I.** Que la naturaleza del Colegio como ente público no estatal y, por tanto, en su carácter
16 de órgano colegiado, le confiere potestades de autorregulación (autonomía normativa),
17 de forma tal que puede adoptar normas atinentes a su propia organización y
18 funcionamiento.
- 19 **II.** Al ser la Junta Directiva el órgano Director, Político y Ejecutivo del Colegio, tiene la
20 facultad de dictar normas que le permitan definir su propia organización, en
21 cumplimiento de las obligaciones que le han sido designadas por Ley.
- 22 **III.** Las Regionales son consideradas como órganos del Colegio según lo contenido en los
23 artículos 6 inciso d) y 25 del Reglamento General, y operan a través de su Asamblea y de
24 una Junta Regional, ésta como órgano ejecutivo de la Regional. Las regionales están
25 integradas por los colegiados que laboren en la correspondiente región. En los casos de
26 jubilación, se tomará como referencia el lugar de domicilio de la persona colegiada. Las
27 personas colegiadas solo podrán pertenecer a una regional, conforme con los criterios
28 recién indicados.

29 **Observaciones de Miembros de Junta Directiva:**

- 30 • **La MSc Magda Rojas Saborío, Secretaria,** menciona lo siguiente: “Se debe valorar que
31 van las personas que viven en el lugar, por ejemplo hay personas que son de Alajuela y no
32 fueron a la Asamblea Regional de Alajuela, ya que trabajaban en San José y fueron a la

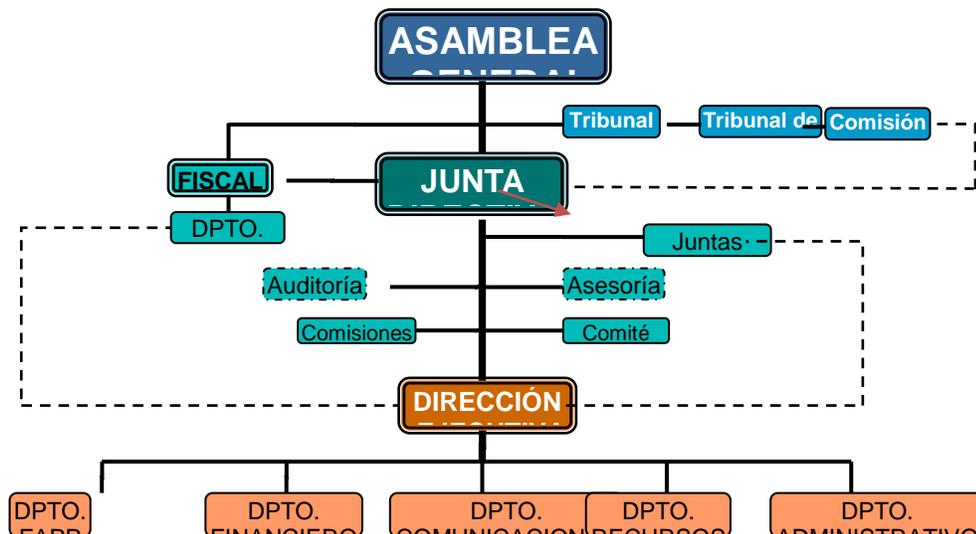
1 de San José el día que fue. Como se va a manejar si la persona va a la Asamblea del
2 lugar donde trabaja o se va a aplicar ese criterio."

- 3 • **MSc Francine Barboza Topping, Asesora Legal**, responde a la consulta anterior y dice lo
4 siguiente: "Actualmente lo que tiene el sistema es que si una persona asiste a una
5 asamblea regional, lo inhabilita para participar en otra asamblea regional, para llevar un
6 control sobre instituciones de una misma región, no hay un sistema que lo haga, si debe
7 existir un criterio de pertenencia, no solo pensando en las asambleas regionales, sino en
8 muchas actividades que realizan las regionales, que tal vez la propia regional tenga algún
9 listado de instituciones de la región. En una asamblea hasta que no se cuenta con un
10 sistema con el que se pueda llevar un censo, no se podrá llevar al 100% que todos los que
11 asisten a una asamblea regional, son todos de la misma región.
- 12 • **Licda Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal**, menciona lo siguiente: "No se podrían dar dos
13 opciones: que viva en la zona o que trabaje ahí."
- 14 • **La Asesora Legal de Junta Directiva**, menciona lo siguiente: "Hay una norma en el
15 reglamento de elecciones donde se señala, al menos para postularse para una Junta
16 Regional si les piden colaborar en esa región o ser jubilado, si se es candidato regional."
- 17 • **El señor Presidente** menciona lo siguiente: "Que pasa y qué ocurre que las regionales
18 están integradas por los colegiados de una región y qué pasa con los colegiados que se
19 inscriben en una asamblea, por ejemplo que a mí me corresponde inscribirme en San
20 José, pero me siento más de Alajuela, porque yo terminé trabajando casi aquí, pero para
21 votar yo vengo y me inscribo en la Asamblea de Alajuela y quedo aquí. Se debe agregar
22 en la parte siguiente: "Las Regionales están integradas por los colegiados de la región y
23 los que se inscriban en la respectiva asamblea."
- 24 • **La Asesora Legal de Junta Directiva**, menciona lo siguiente: "Más adelante se puede
25 poner sobre esto, tratando de tener un criterio de pertinencia, más adelante se lograra
26 hacer un censo cruzado con el MEP."
- 27 • **El señor Tesorero** menciona lo siguiente: "Una duda que tengo y revisando la Ley y el
28 Reglamento, resulta que en la Ley no se habla de tantos órganos como se refiere en el
29 artículo 6, si se revisa la Ley nos encontramos con que el artículo 18 considera a la Junta
30 Directiva como un órgano ejecutivo, luego más adelante en el artículo 37 la Ley
31 considera al comité consultivo, como un organismo y más adelante considera al Tribunal
32 de Honor como un organismo y en el Reglamento alguien inventó que todo el mundo es
33 órgano y me llama la atención de la ausencia u omisión que hace el legislador de incluir

- 1 este tipo de temas, se está dando la facultad mediante el reglamento a nombrar a algo
2 como órgano que la Ley no lo menciona. Cuando uno ve las funciones de las Juntas
3 Regionales, empieza a hilar fino y piensa será un órgano o una estructura administrativa
4 del Colegio.
- 5 • **La Asesora Legal de Junta Directiva**, menciona lo siguiente: "La interpretación que se dio
6 en el Reglamento de órgano es un poco la auto organización que tienen en este
7 momento los centros públicos estatales, que comparten lo mismo que un Colegio
8 Profesional. Se puede crear o establecer dentro de mi estructura algunos componentes
9 que aunque la Ley no los tiene, se pueden definir. El decir si es un órgano o no entra a
10 nivel administrativo, hay muchas teorías unos dicen que no, que se llevan por lo que dice
11 la Ley y otros piensan que a nivel interno se puedan crear o establecer nuevas estructuras
12 que permitan una función. Perfectamente en una Reforma al Reglamento se puede
13 utilizar otra terminología perfectamente. También existen los sub órganos, que dependen
14 de los órganos.
 - 15 • **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "Cuando se habla de órganos y la Ley le da la
16 potestad de órgano a la Junta Directiva, está dando status a una estructura inferior.
17 Habría que ver en el Reglamento de la Ley como ubicar estas estructuras, en el rango que
18 corresponde como una estructura del Colegio, pero que no está a nivel que dicta la Ley,
19 porque la Ley en este caso es muy claro, es muy cierto que es generalista, pero es muy
20 clara al definir. Me llama la atención que si uno revisa toda la Ley solo habla de tres
21 órganos y que el organismo de lo que es el comité consultivo, se refiere con muy poco
22 valor y es creado por Ley."
 - 23 • **El señor Presidente**, menciona lo siguiente: "Don Fernando tiene razón el comité consultivo
24 no es un órgano, porque no reúne las condiciones de los órganos que habla La Ley
25 General de Administración Pública. Si la Ley dice organismo, tampoco es organismo, es
26 un comité consultivo y una forma de subsanar lo que dice don Fernando, todos los que no
27 sean la Junta, el Tribunal de Honor, debieran de llamarse órganos auxiliares, también
28 deberían llamarse así las comisiones y las Juntas Regionales. Si es bueno que en el
29 momento que se hagan las correcciones al Reglamento General, se vea este punto de los
30 órganos auxiliares, que ayudan a la Junta Directiva."
 - 31 • **La señorita Fiscal**, menciona lo siguiente: "Ya que se está hablando de este asunto tan
32 importante, yo considero que hay que tener cuidado con incluir en una reforma tantos
33 órganos, porque vean que la Ley establece nada más tres órganos, es el reglamento

1 quien establece 7 u 8, casi incluye todo en la categoría de órgano. La observación que
2 hago es que habría que analizar la pertinencia, de tener tantos órganos dentro del mismo
3 Colegio, para mí sería recomendable tener 3 u 4 órganos y luego como una serie de
4 entes auxiliares, pero no órganos, el órgano es algo vital, para el funcionamiento de
5 algo."

6 **IV.** Las funciones de las Juntas Regionales son dadas por la Junta Directiva, por tanto debe
7 destacarse la línea de mando (subordinación) respecto de la Junta Directiva. De ahí se
8 deriva la potestad disciplinaria de la Junta Directiva sobre las Regionales, así como la
9 supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las mencionadas funciones. Dichas
10 relaciones quedan reflejadas en el **organigrama** aprobado actualmente para la
11 Corporación, el cual se adjunta a continuación:



22 En el inciso h) del artículo 25 citado, se indica claramente que "Las funciones de las Juntas
23 Regionales serán dadas por la Junta Directiva del Colegio.". En este sentido, cabe destacar
24 que esta disposición es conteste con la "**interna corporis**" característica de todo Colegio
25 Profesional, es decir, el principio de autorregulación de una Corporación como lo es el
26 Colegio de Licenciados y Profesores, quien está facultado jurídicamente para darse su propia
27 normativa interna, según se ha referido líneas atrás. Así, es dable indicar que la Asamblea
28 General delegó en la Junta Directiva la determinación de las funciones que deberán ser
29 ejecutadas por cada miembro de una Junta Regional.

30 **V.** Se realiza una Asamblea Regional anual, sin detrimento de que se puedan realizar
31 Asambleas Regionales Extraordinarias cuando se requiera, lo anterior a juicio de la Junta
32 Directiva del Colegio.
33
34

1 **Observaciones de los miembros de Junta Directiva sobre el punto V:**

2 - **El señor Tesorero**, manifiesta lo siguiente: "Es importante ante qué casos se puede
3 convocar a una asamblea extraordinaria y hay que modificar para efectos de la Ley,
4 dejarlo como está, deja la posibilidad de que cualquiera puede llamar a una asamblea
5 extraordinaria y me deja la duda".

6 - **La Asesora Legal de Junta Directiva**, menciona lo siguiente: "Cuando se requiere y a
7 juicio de la Junta, pero puede decir solo en casos de elegir miembros que han renunciado
8 y hay que nombrarlos de la Junta Regional."

9 - **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "Casualmente tenemos que tener una
10 previsión y ver la posibilidad de que en este caso se nombren dos personas suplentes para
11 la Junta, que no van a devengar ningún estipendio, pero que darán la posibilidad a la
12 Junta Directiva Nacional, de escoger alguno de los dos, cuando alguno de los 5
13 miembros de la Junta Regional falte y no tengamos que pensar que en alguna asamblea
14 extraordinaria haya que nombrar personas, es algo que se debe corregir ya, para que
15 cuando alguien por fuerza mayor renuncie o se aparte de la Junta Regional se pueda
16 contar con los dos suplentes y la Junta Regional pueda seguir funcionando sin
17 problemas."

18 - **La Asesora Legal de Junta Directiva**, menciona lo siguiente: "Este asunto de los suplentes
19 estuvo en algún momento a nivel reglamentario cuando la Junta Regional era de 7
20 miembros, había un vicepresidente y un vocal más y se nombraban 3 suplentes y en ese
21 momento a veces no se completaban, costaba mucho que hubieran suplentes, pero si
22 estaba previsto. Cuando se reformó el artículo 25 se fueron las suplencias y dos puestos
23 de la Junta Regional, podría plantearse muy parecido a como está el Tribunal Electoral,
24 que también lo tiene por reglamento, es el caso que señala de que por alguna
25 circunstancia se afecte el quórum del Tribunal, se puede llamar que se le han postulado
26 como candidatos que no quedaron, de acuerdo al orden de votación, se toma solo la
27 última gente que se eligió y establece el orden normal."

28 Revisadas las observaciones anteriores, se cambia el punto V, quedando de la siguiente manera:

- 29 **V.** Se realiza una Asamblea Regional anual, sin detrimento de que se puedan realizar
30 Asambleas Regionales Extraordinarias cuando **asuntos extraordinarios para la buena**
31 **marcha de la Regional lo requiera**, lo anterior a juicio de la Junta Directiva del Colegio.

32 **Observaciones de los Miembros de la Junta Directiva:**

1 • **La señora secretaria**, menciona lo siguiente: "Tengo la duda que con lo que viene nuevo
2 de las representaciones, hasta donde dónde los Reglamentos de este manual se
3 mezclarían y podrían generar confusión, cuánta diferencia va a tener para estas otras, si
4 también se va a hacer un manual."

5 **VI.** Conforme con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento General; el Colegio tendrá el
6 número de regionales que juzgue conveniente la Junta Directiva, previo estudio de
7 factibilidad, el cual deberá estar debidamente documentado. Las regionales serán
8 ratificadas, posteriormente, en Asamblea General. En caso de creación de una nueva
9 regional, en su primera elección, el secretario, el fiscal y el vocal uno serán elegidos por
10 solo un año.

11 **VII.** Las regionales estarán administradas por una Junta integrada por:

- 12 1. Presidente
- 13 2. Secretario
- 14 3. Tesorero
- 15 4. Fiscal
- 16 5. Vocal

17 Estos miembros serán nombrados en Asamblea Regional, mediante votación secreta,
18 conforme con el procedimiento establecido en los artículos 36 y siguientes del
19 Reglamento de Elecciones.

20 **VIII.** La Junta Directiva acordó la instalación de una oficina en cada regional, la cual se
21 destinará a Plataforma de Servicios para la atención de las personas colegiadas de la
22 región. En dicha oficina se nombrará un Oficial de Plataforma Regional y uno o dos
23 Auxiliares Regionales (a criterio de la Junta Directiva por razones de extensión geográfica
24 o cantidad de instituciones educativas por atender). Dichos colaboradores deberán
25 cumplir con las funciones indicadas en el respectivo perfil de puesto y dependerán de un
26 Coordinador de Regionales.

27 **Observaciones de los Miembros de la Junta Directiva sobre el punto VIII:**

28 • **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "Debe quedar claro cuál es la dependencia de
29 la plataforma regional, para que no interprete alguna Junta Regional que son de ellas,
30 como está pasando ahorita.

31 • **El señor Presidente**, menciona lo siguiente: "Yo pondría que las Juntas Regionales
32 contarán con apoyo administrativo."

- 1 • **La Asesora Legal de Junta Directiva**, menciona lo siguiente: "Que no se confunda una
2 relación jerárquica con las oficinas, es atención al público, no atención a la Junta
3 Regional."
- 4 • **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "La función de la plataforma de servicios, está
5 muy enfocada, a la plataforma que se da a nivel central, lo que pasa es que aquí no se
6 ve a la Junta de San José, metiéndose con las cosas que se hacen en la plataforma de
7 San José, que si sucede en algunas regiones. Es dimensionar aquí, cuáles son los niveles
8 de competencia de ambas partes y más bien y que la Junta Regional sienta, cuando
9 ocupa algo, la administración, está en la obligación de asistirles, pero que no se interprete
10 que la Junta Regional va a llegar a pedir cosas a la plataforma de servicios."
- 11 • **La Bach. Rocío Villalobos Madrigal**, menciona lo siguiente: "Yo me pongo en la práctica,
12 hay un plataformista, es cierta cantidad de equipo que tiene, para eso se sabe que tiene
13 una dependencia de la administración central, pero tampoco es para que la plataforma
14 no ayude si la regional necesita algo o que no haya disputa de activos, como ya pasó en
15 una regional, eso sí que quede bien claro quién manda administrativamente en el
16 Colegio. Hay situaciones en que la Junta Regional necesita de un plataformista, que es
17 una cuestión de cooperación y no va a ser una intromisión en el puesto."
- 18 • **El Lic Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo**, menciona lo siguiente: "Hay un caso de una
19 plataforma que estaba haciendo una cotización para pintar la oficina donde se
20 encontraba y topó con que la Junta Regional, le dijo que no podía hacer eso, hasta que
21 no hubiera un acuerdo de la Junta Regional, donde se apruebe que se pinte. En el
22 manual de puestos, hay que aclarar que quedó en el perfil, la ayuda a la Junta Regional
23 como por ejemplo, hacer llamadas, sacar fotocopias, entre otras. En el manual de
24 puestos ya viene definido la clase de ayuda que le deben dar a la Regional."
- 25 • **El señor Presidente**, menciona lo siguiente: "Voy a aclarar algunas cosas: las oficinas
26 regionales nacieron como una necesidad sentida y solicitada por las regionales. Yo
27 siempre he puesto de ejemplo, imagínense el Colegio sin Alberto Salas Arias, estaría el
28 tesorero corriendo a buscar facturas, la fiscal buscando otras cosas, trasladen la figura a
29 la Regional, hay que ver lo que dicen los miembros de Juntas Regionales, correr a buscar
30 facturas a veces en horas de oficina, tienen que andar gastando dinero y gasolina para
31 andar buscando cosas que les exige el Colegio que tienen que presentar como lo
32 presenta la administración del Colegio, por esta razón se nombró a la persona de
33 plataforma para hacer tareas administrativas. Si me preocupa de pronto, que ahora nos

1 encontramos, con recursos, con personal y con todo y se podría dejar excluido a las
2 Juntas Regionales y que de pronto no tengan suficiente apoyo."

- 3 • **La señorita Fiscal** menciona lo siguiente: "A mí me preocupa un aspecto, aunque ahí
4 vienen las funciones de una junta regional, las Juntas Regionales están compuestas en su
5 gran mayoría por personas activas y me llama la atención que al ver las funciones de la
6 Juntas Regionales, son funciones meramente administrativas. Entonces yo me pregunto la
7 Junta Directiva son funciones meramente políticas, las Juntas Regionales son
8 representaciones o delegaciones de la Junta Directiva Nacional, que es un órgano
9 decisor, que no es un órgano meramente también político. Entonces porque se le dan
10 tantas funciones administrativas a las Juntas Regionales, si ellos no tienen la capacidad
11 para poder realizarlas, es agobiar a los compañeros. Yo visualizo a los compañeros de las
12 Regionales planteando o gestando proyectos en beneficio de los colegiados de la región,
13 pero no realizando cosas operativas o administrativas. Yo si veo que la administración
14 debe tener esa capacidad directiva y no dejarles a ellos desde firmar convenios o si
15 pintan o no pintan, si ponen o no un rótulo, entre otras cosas. Dejo para reflexión, qué
16 queremos un grupo de personas que hagan funciones administrativas, que sean
17 remuneradas como debe ser o queremos un grupo de colegiados que nos representen y
18 gesten proyectos para la región y que sean productivos para los colegiados, no se les
19 debe dejar a ellos decisiones administrativas que no les corresponde."

- 20 • **El señor Presidente**, menciona lo siguiente: "Yo no sé qué hace este artículo aquí, en
21 cuanto a los considerandos, este no dice nada con respecto a las regionales. Yo sí creo
22 que se debería de amarrar con la Junta Regional."

23 Revisadas las observaciones anteriores, se cambia el punto VIII, quedando de la siguiente
24 manera:

25 **VIII.** La Junta Directiva acordó la instalación de una oficina en cada regional, la cual se
26 destinará a Plataforma de Servicios para la atención de las personas colegiadas de la
27 región. En dicha oficina se nombrará un Oficial de Plataforma Regional y uno o dos
28 Auxiliares Regionales (a criterio de la Junta Directiva por razones de extensión geográfica
29 o cantidad de instituciones educativas por atender). Dichos colaboradores deberán
30 cumplir con las funciones indicadas en el respectivo perfil de puesto y dependerán de **la**
31 **Administración.**

32 **El señor Presidente** menciona lo siguiente: "Uno de los problemas que he venido analizando, es
33 que el Colegio, está muy centrado en la obra administrativa, si se observa desde la a) hasta la p)

1 y hasta la u), se encuentran palabras sueltas, cursos, bases de datos, sesiones, etc. y me parece
2 que hay que darle un toque a las Juntas Regionales, que no sean tanta administración como se
3 hace en la Sede Central."

4 **Por tanto;**

5 Se aprueba el siguiente:

6 **MANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REGIONALES DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y**
7 **PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**

8 **CAPÍTULO I**

9 **DISPOSICIONES GENERALES**

10 **Artículo 1.- Objeto**

11 Este manual tiene por objeto regular la operatividad de las Regionales del Colegio de
12 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes con el propósito de lograr eficiencia
13 y productividad en su accionar, reflejadas en la toma de decisiones oportunas y apegadas a los
14 fines del Colegio establecidos en la Ley Orgánica 4770; así como en la voluntad de la Asamblea
15 General que les da origen.

16 En todo lo que no esté aquí regulado se aplicará la Ley Orgánica y el Reglamento General; así
17 como las disposiciones para los órganos colegiados contemplados en la Ley General de
18 Administración Pública; además de las políticas institucionales aprobadas por la Junta Directiva,
19 contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos.

20 Los Miembros de Junta Directiva deciden integrar un punto al Capítulo I y es el siguiente:

21 **Artículo 2.- Sede**

22 **a) La Jurisdicción será establecida por la Junta Directiva según las necesidades de la**
23 **Corporación, para dar cumplimiento a los Fines, Misión y Visión del Colegio.**

24 **b) La sede regional: Cada regional contará con una oficina para Plataforma de Servicios y**
25 **sede de la región.**

26 **CAPÍTULO II**

27 **DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LAS**
28 **JUNTAS REGIONALES Y SUS MIEMBROS**

29 **Artículo 2.- Funciones de las Juntas Regionales**

30 Conforme con lo estipulado por el inciso h) del artículo 25 del Reglamento General, se
31 establecen las siguientes funciones para las Juntas Regionales:

32 a) Sesionar en forma ordinaria máximo tres veces al mes y extraordinariamente cuando lo
33 convoque la presidencia de la Junta Regional. El orden del día para las sesiones extraordinarias

1 debe ser entregado al menos 24 horas antes de la sesión. Las sesiones ordinarias serán
2 remuneradas, las extraordinarias no. Para que la Junta Regional pueda celebrar sus sesiones de
3 trabajo, requerirá la presencia de al menos tres del total de sus miembros.

4 **Observaciones de los miembros de Junta Directiva sobre el inciso a):**

5 - **El señor Presidente** menciona lo siguiente: "Dos cosas que en el inciso a) me llaman la atención,
6 porque tres veces, porque no puede ser sesionar cuatro veces al mes."

7 - **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "Tal vez no se reúnen más cantidad de veces porque
8 no tratan tantos temas como la Junta Directiva Nacional, si se revisa la ejecución presupuestaria
9 de Juntas Regionales, hay algunos casos que asisten a la sesión, más que todo por cumplir, si me
10 gustaría ver las actas de las Juntas Regionales, porque sería una cuestión del manejo de eso,
11 cualquier número que se ponga puede ser arbitrario."

12 -**El señor Presidente** menciona lo siguiente: "Yo pienso que lo que yo estoy diciendo no es
13 arbitrario, es un calendario común, si nos reunimos todas las semanas, por qué tienen que ser tres
14 sesiones y no cuatro y luego otra cosa que no me calza, es porque los tenemos que obligar a
15 reunirse una vez sin estipendios, qué motivo, razón o circunstancia hace que les pidamos a ellos
16 que si quieren reunirse extraordinariamente, tengan que hacerlo sin estipendios, yo no alcanzo a
17 ver la razón, tienen su gasto de transporte. Esto fue una decisión que se tomó como hace unos
18 cuatro años, que yo no estaba, yo no sé si fue que en ese momento había poco presupuesto."

19 - **La señorita Fiscal**, menciona lo siguiente: "Para hacer alguna variación en esto, tiene que
20 haber algún tipo de fundamento, yo recuerdo que auditoría cuando hizo análisis de las Juntas
21 Regionales, hizo una crítica bastante contundente, que es que para analizar las actas, las Juntas
22 Regionales simplemente se avocan a asuntos administrativos, asuntos muy comunes, pero no se
23 genera un pensamiento, tal vez por el mismo hecho de que se les ha dado funciones que deben
24 ellos asumir y por la carencia de tiempo, que tienen como funcionarios activos, pero no se les
25 puede dar una sesión más y con paga, si no hay una justificación en cuanto al trabajo de ellos.
26 Podríamos traer el Informe de Auditoría y ver cuando se hizo el informe sobre las Juntas
27 Regionales y recuerdo perfectamente que la mayoría tenía un 80% o 90% de asuntos
28 administrativos y no se evidenciaba en el acta, ningún tipo de análisis, si no que todo era algo
29 ejecutivo, pagar recibos, hacer caja chica, aprobar un curso, coordinar con un facilitador, no sé
30 habría que pensarlo."

31 - **El señor Presidente**, menciona lo siguiente: "De esto yo quiero ser muy claro y muy sincero, es la
32 misma figura de nosotros, igualitica, con eso me basta, es una simple asociación, que nosotros
33 tenemos dos sesiones extraordinarias y estamos cargados de cuestiones administrativas y no

1 salimos de cuestiones administrativas, ya que no generamos pensamientos, muchas cosas, es un
2 poco para analizarlo así fríamente, sin afán de molestar a nadie, solo de hacer un análisis, como
3 si esta Junta Directiva fuera igual a la Junta Regional y viceversa, hago esas dos observaciones,
4 pueda ser que al final lo retomemos."

5 - **La Vocal III**, menciona lo siguiente: "Una vez en una de las reuniones de la Junta Regional de
6 San José, a la cual a veces los acompañaba, me mencionaba el Presidente que nosotros
7 teníamos todas las herramientas para trabajar y pude ver que uno de ellos en tiempo de trabajo
8 recibiendo llamadas por alguna cotización, hay que ver de qué manera se les facilitan las cosas,
9 aquí nosotros tenemos todo de primera mano, yo sé hay que quitarle cosas administrativas, pero
10 mientras la administración de acá no centralice una forma más operativa en las regionales y no
11 lo visualizo. Aquí cuantas cosas a veces se dice es obligación de ellos, es su responsabilidad,
12 pero tampoco se le da paralelo el apoyo administrativo, en algún momento tendrá que llegar a
13 ser, pero cuántas sesiones extraordinarias hemos tomado nosotros para darle pensamiento
14 político, pero pocas veces sacamos aquí dentro de una ordinaria. Entonces si yo creo no debe
15 limitarse, tampoco el asunto de que se les valla la mano, si tengo claro que hay regionales que
16 tienen trabajo, pero que trabaja más de las cuatro o cinco horas y hay que ver el volumen de
17 trabajo de cada regional. No se debe cerrar a que sean solo tres ordinarias y no pago de la
18 extraordinaria."

19 - **La Vocal I** menciona lo siguiente: "Una pregunta para Pablo, para ver si es el mismo sentir que
20 tengo yo, los dos venimos saliendo de las Juntas Regionales y la mayoría de los meses se genera
21 más trabajo, que el que pueda cumplir tres sesiones, yo creo que sería importante que sería
22 importante que se habrá un poquito más, no sé hasta cuatro lo que sea necesario, porque el
23 trabajo a veces no se puede hacer, es muy frecuente que se hagan extraordinarias para poder
24 llevar la carga de actividades que se deben programar. Pablo cómo ve usted eso.

25 - **El prosecretario** menciona lo siguiente: "Todo va a depender del mes, de las actividades del
26 mes, hay Juntas Regionales que tienen más volumen de trabajo y hay otras que son un poco más
27 livianas, obviamente hay más trabajo para diciembre y los meses d las asambleas."

28 - **La señora Secretaria**, menciona lo siguiente: "Creo que no hace falta poner más sesiones, doña
29 Carmen no me preguntó a mí, yo también estuve en una Junta Regional y a veces más bien,
30 incluso dependiendo del momento se hacen sesiones que son como tipo flash, porque son muy
31 cortas, eso depende de cómo se dé, eso es relativamente muy subjetivo, el hecho de que
32 alguien tenga que trabajar durante horas laborales o en hora de almuerzo, aquí también
33 tenemos esa diferencia, algunos de nosotros tenemos que revisar actas domingos, feriados, en

1 hora de almuerzo, puede que haya otra gente que no, pero si me parece si hay que buscar
2 como el equilibrio, me parece que tres es un número adecuado, igual que en las comisiones,
3 como hemos visto hay comisiones que presentan más y si sería bueno que si se va a hacer, que
4 se pidan las actas y que se le dé seguimiento, me parece que si es un número adecuado."

5 - **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "Se decía de darles más apoyo administrativo y las
6 funciones administrativas, estarían siendo solventadas, por el apoyo administrativo del puesto o
7 los dos puestos que quedaron en el acuerdo, de las delegaciones que vamos a aprobar, eso
8 sería importante para aliviar la carga administrativa que hacen tanto las Juntas Regionales,
9 también este sería un apoyo importante para ellos."

10 - **La Vocal II**, menciona lo siguiente: "Yo comparto con Carmen, en el sentido de que una sesión
11 más no le va a quitar mérito o no va a arruinar el Colegio, quizás a veces no podemos medir la
12 dinámica de todas las regionales no son las mismas. En el caso de los compañeros de las
13 regiones cercanas tienen una gran facilidad, de una u otra manera, a pesar de que son
14 directivas regionales tienen un gran apoyo de la sede central, lento, eficiente o como lo quieran
15 clasificar, existe esa facilidad, esa accesibilidad, cosa que no comparten los otros. No podemos
16 medir a todos con la misma vara definitivamente, no podemos ver la capacidad de operación o
17 la capacidad de respuesta, como por ejemplo, la Junta Regional de Alajuela, la Junta Regional
18 de San José, no podemos en ningún momento ni siquiera establecer una comparación, con la
19 facilidad de acceso a recursos, inclusive personal de apoyo, que tiene por ejemplo las regionales
20 más lejanas. Conforme nos alejamos de la meseta central, vamos a empezar a ver que las
21 dificultades de las Juntas Regionales más lejanas son más grandes. Yo si comparto que una
22 sesión más por mes, no va a ser la gota que derramó el vaso y que arruine a Colypro. Nosotros
23 también hacemos una función extra de horario, pero no se puede comparar la dieta que
24 devengamos nosotros, con el estipendio que devenga el compañero que labora con la Junta
25 Regional y es una diferencia adicional que hay que cuidarla, las de nosotros son bajas, pero si las
26 de nosotros no son las más adecuadas, imagínese la de los compañeros de Juntas Regionales,
27 también hacen un trabajo que no se debe menospreciar, al menos este es mi punto de vista."

28 - **El señor Presidente** indica lo siguiente: "La sesión de más cuesta 16.300.000 colones, es decir si se
29 aumenta una sesión por semana

30 - **La señorita Fiscal** indica lo siguiente: "Hay que pensar que si todos van a querer sesionar una
31 sesión más, puede que si se necesite, pero que sea por norma, para mí sería cansado, si me
32 pongo empática con ellos. Hay personas que tienen que desplazarse muchos kilómetros y no es
33 lo mismo para mí, ir a la Junta Regional de Alajuela, yo que vivo en Barrio San José de Alajuela,

1 que por ejemplo el muchacho de Upala, que estaba en la Junta Regional de Guanacaste y se
2 desplazaba de Upala a Liberia, Guanacaste y decía que a veces no tenía ganas de ir por lo
3 largo que le quedaba, como agregarle una sesión más a una persona como esa."

4 - **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "Yo quiero hacer una cotación, de que el que haya
5 una sesión extraordinaria pagada, no es que no esté de acuerdo por ser el Tesorero, que sea por
6 asunto económico, sino más bien es por asunto de funcionalidad."

7 Revisadas las observaciones anteriores, se cambia el inciso a), quedando de la siguiente manera:

8 a) Sesionar en forma ordinaria máximo tres veces al mes y **una extraordinaria cuando sea**
9 **necesario**. El orden del día para las sesiones extraordinarias debe ser entregado al menos 24
10 horas antes de la sesión. Las sesiones ordinarias **y extraordinarias** serán remuneradas. Para que la
11 Junta Regional pueda celebrar sus sesiones de trabajo, requerirá la presencia de al menos tres
12 del total de sus miembros.

13 b) Formular y presentar a la Junta Directiva, un plan de trabajo anual, un informe de labores y el
14 proyecto de presupuesto anual, en el tiempo establecido.

15 c) Organizar y asistir a la Asamblea Regional Anual.

16 **Observaciones de los Miembros de Junta Directiva del inciso b), c) y d):**

- 17 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Se debe poner en el inciso b): "Presentar a la
18 Junta Directiva, el presupuesto anual, un plan de trabajo de conformidad con ese
19 presupuesto y el Informe anual de labores." Yo soy del criterio que de una vez debería
20 venir el Plan anual que incluya el presupuesto."
- 21 • **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "A ellos se les da las líneas estratégicas, a ellos se
22 les va a poner en la plantilla su plan y van a hacer la distribución del presupuesto."
- 23 • **El señor Presidente**, menciona lo siguiente: "Coloquemos ahí lo siguiente: "Formular un
24 plan de trabajo, el proyecto de presupuesto para ese plan y un informe de labores."
- 25 • **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "El anteproyecto de presupuesto debe
26 presentarse antes de que lleguemos a la asamblea y se vea el presupuesto y aquí no se
27 está haciendo eso."
- 28 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Así como un informe final de labores con los
29 resultados obtenidos, por medio del plan ejecutado"
- 30 • **El señor Tesorero**, sugiere lo siguiente: "Hay que darle un ordenamiento y lo lógico sería
31 que a más tardar el proyecto de presupuesto debería ser presentado a más tardar en la
32 tercera semana de enero. Don Félix que posibilidad existe que se haga una sesión de
33 trabajo con las Juntas Regionales en enero, para operacionalizar eso y una vez que se

1 maneje la plantilla trabajar con ellos, lo que habría que hacer es el plan que ellos tienen
2 colocarlo en la plantilla, no es modificar el plan, es pasarlo a esa plantilla y como
3 funcionará de ahí en adelante.

4 • **El señor Presidente**, sugiere lo siguiente: que "El proyecto de presupuesto sea entregado a
5 más tardar en la primera quincena de diciembre. Y presentar un informe cuatrimestral de
6 labores al 31 de julio, 30 de noviembre y al 31 de marzo, como inciso c). Mejor que quede
7 con el siguiente orden: en la primera semana de: agosto, diciembre y abril. Yo quiero
8 agregar una cosa, yo le había agregado al inciso b), "Formular y presentar a la Junta
9 Directiva, un plan de trabajo anual, elaborado en cumplimiento de los fines, la misión y la
10 visión del Colegio con el respectivo proyecto de presupuesto, a más tardar en la primera
11 quincena de diciembre."

12 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso b) y c) de la siguiente
13 manera:

14 b) Formular y presentar a la Junta Directiva, un plan de trabajo anual **elaborado en cumplimiento**
15 **de los fines, la misión y la visión del Colegio, con el respectivo proyecto de presupuesto, a más**
16 **tardar en la primera quincena de diciembre.**

17 c) Presentar un informe **cuatrimestral** de labores **en la primera semana de: agosto, diciembre y**
18 **abril, con la evaluación de los resultados obtenidos a partir del plan ejecutado.**

19 d) Organizar y asistir a la Asamblea Regional Anual.

20 **Observaciones de los Miembros de Junta Directiva, sobre el inciso d):**

21 - **El señor Presidente**, sugiere lo siguiente: "Lo que yo les quiero sugerir, yo me quedé con la
22 palabra organizar y se me ocurrió lo siguiente: "Organizar la Asamblea Regional Anual de modo
23 que permita la participación de los colegiados en el análisis y propuestas para mejorar la
24 educación a nivel regional y para mejorar el Colegio."

25 - **La señorita Fiscal**, menciona lo siguiente: "Don Félix ahí usted está incluyendo un elemento
26 enorme, lo único que yo he conocido en este Colegio asambleas, en las cuales se eligen los
27 representantes a nivel regional, pero introduciendo eso, las asambleas serían para otra cosa."

28 - **El señor Tesorero**, indica lo siguiente: "Yo diría don Félix que lo dicho por usted podría ir en el
29 capítulo 3 de las Asambleas Regionales.

30 - **El señor Presidente** indica lo siguiente: "Tiene razón de que se retome luego este punto y que se
31 quede el inciso d) como está."

32 e) Cumplir y hacer que se cumplan los acuerdos de la Junta Directiva que sean de su
33 competencia.

1 f) Velar por el cumplimiento de los fines del Colegio y las normas establecidas en su Ley Orgánica
2 y otra normativa existente.

3 g) Promover en las instituciones educativas de su región, actividades como congresos,
4 capacitaciones, divulgación de información, entre otras, relacionadas con la calidad de la
5 educación y la adecuada imagen corporativa del Colegio en concordancia con lo dispuesto en
6 política POL/PRO-JD02 sobre "ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE CORTA
7 DURACIÓN (4 A 8 HORAS) A CARGO DE LAS JUNTAS REGIONALES".

8 **Observaciones de los Miembros de Junta Directiva del inciso g):**

9 - **La señorita Fiscal**, indica lo siguiente: "El que hace el inciso g) es el auxiliar regional y
10 comunicaciones por medio del trabajo que hace Marcos Cyrus, debe de ser algo más sencillo."

11 - **El señor Tesorero**, manifiesta lo siguiente: "Yo lo dejaría como una función más política y
12 cambiaría el verbo por colaborar."

13 - **El señor Presidente** manifiesta lo siguiente: "No son las instituciones educativas las que van a
14 realizar congresos y otros y yo encuentro más la palabra promover. Sugiero que se ponga:
15 "Promover congresos, seminarios, cursos, encuentros y otros para el mejoramiento profesional, de
16 las personas colegiadas de la región, de acuerdo con las políticas establecidas por el Colegio."
17 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso g) de la siguiente
18 manera:

19 g) Promover congresos, **seminarios, cursos, encuentros y otros para el mejoramiento profesional**
20 **de las personas colegiadas de la región, de acuerdo con las políticas establecidas por el**
21 **Colegio.**

22 h) Recibir y aprobar las solicitudes que presentan los centros educativos referentes a cursos u
23 otras actividades de capacitación de conformidad con la política existente.

24 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso h) de la siguiente
25 manera:

26 h) Recibir y aprobar las solicitudes que presentan los centros educativos referentes a cursos u
27 otras actividades de capacitación **de 4 y 8 horas de conformidad con la política existente.**

28 i) Coordinar, de acuerdo con las políticas establecidas, acciones de desarrollo de infraestructura
29 y mantenimiento en el centro de recreo de su región, cuando exista.

30 **Observaciones de los Miembros de Junta Directiva del inciso i):**

- 31 • **La señorita Fiscal**, indica lo siguiente: "Tengo una observación, a mi no me parece que
32 ellos deban encargarse de eso. Imagínese que para nosotros es difícil coordinar ese tipo
33 de políticas, las Juntas Regionales no tienen ningún tipo de preparación, ni tiempo para

1 coordinar un asunto tan serio o son políticas de infraestructura y Mantenimiento. Hay que
2 quitar esto, sería atribuirles a ellos algo que es propio de la administración. En la política
3 de infraestructura no viene que las Juntas Regionales tienen que meterse en esto."

- 4 • **El señor Presidente** manifiesta lo siguiente: "Tal vez la intención es que ellos están más
5 cerca de la finca y si en algún momento ven algo lo informen. Debería decir: "Colaborar
6 con la Administración acerca de las necesidades de infraestructura y mantenimiento de
7 centro de recreo de su región, cuando exista."

8 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso i) de la siguiente manera:

9 i) **Informar a la Administración acerca de las necesidades** de infraestructura y mantenimiento en
10 el centro de recreo de su región, cuando exista.

11 j) Velar por la custodia de los bienes del COLYPRO asignados a la Junta Regional.

12 k) Utilizar la base de datos del Colegio actualizada en forma responsable, así como contribuir con
13 la actualización de la misma cada vez que sea necesario.

14 l) Fijar por acuerdo y comunicar a la Junta Directiva la fecha, hora y lugar donde se llevarán a
15 cabo las sesiones de trabajo de la Junta Regional, y los cambios que se presenten.

16 m) Fomentar alianzas estratégicas entre el Ministerio de Educación Pública, universidades y otras
17 instituciones de la región, para el desarrollo profesional y personal de las personas colegiadas.

18 Después de analizados los puntos anteriores, la Junta Directiva deja el inciso k), el inciso l) y el
19 inciso m, de la siguiente manera:

20 k) Utilizar, **en forma responsable**, la base de datos del Colegio.

21 l) **Establecer la** fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo las sesiones de trabajo de la Junta
22 Regional y **comunicarlo a la Junta Directiva**.

23 m) **Establecer acciones de cooperación con** el Ministerio de Educación Pública, universidades y
24 otras instituciones de la región, para el desarrollo profesional y personal de las personas
25 colegiadas.

26 n) Promover y garantizar la designación de los representantes institucionales, así como trasladar la
27 respectiva nómina a la Fiscalía, a más tardar en el mes de marzo de cada año, para que se
28 verifique que todos sean colegiados y que se encuentren al día en sus obligaciones con el
29 Colegio. Comunicar la nómina definitiva a la Junta Directiva en la primera quincena del mes de
30 Abril de cada año.

31 **Observaciones de los miembros de la Junta Directiva sobre el inciso n):**

- 32 • **La señorita Fiscal**, indica lo siguiente: "Aquí hay un punto que tal vez no hayan visto y
33 quiero dejar claro, para que luego no hayan confusiones, vean que aquí dice que

1 cuando ellos tienen lo de representantes institucionales, mandan la nómina a Fiscalía,
2 supongo para que se coordine el permiso o para que, cuál es el objetivo de que se
3 mande a Fiscalía. Yo recuerdo en una ocasión que lo enviaron a la Fiscalía y a la Junta y
4 yo no sabía que había llegado y se pidió el permiso porque Mileidy casi lo hace de oficio
5 y aquí llegó y después me preguntaron de por qué yo lo había hecho."

6 • **El señor Presidente** indica lo siguiente: "Ahí se dice que es a la Fiscalía para que se
7 verifique que todos sean colegiados y que se encuentran al día con las obligaciones del
8 Colegio."

9 • **El Director Ejecutivo**, menciona lo siguiente: "Eso está establecido y nunca lo han
10 mandado, era para un filtro de que todos están colegiados."

11 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Yo llegaría hasta nómina y trasladarlo a la Junta
12 Directiva y pondría promover, garantizar y mantener actualizada."

13 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso n) de la siguiente
14 manera:

15 n) Promover, garantizar **y mantener actualizada** la designación de los representantes
16 institucionales, así como trasladar la respectiva nómina a la Junta Directiva en la primera
17 quincena del mes de Abril de cada año.

18 o) Incentivar a los Representantes Institucionales el sentido de pertenencia e identificación con la
19 Corporación, para que comuniquen y promuevan los asuntos de interés para las personas
20 colegiadas.

21 **Observaciones de los miembros de Junta Directiva del inciso o):**

22 - **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Le agregué a este inciso, después de incentivar la
23 palabra en y después de Corporación poner: "y empoderarlos como agentes que comuniquen y
24 promuevan asuntos de interés para las personas colegiadas."

25 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso o) de la siguiente
26 manera:

27 o) Incentivar **en** los Representantes Institucionales el sentido de pertenencia e identificación con
28 la Corporación **y empoderarlos como agentes** que comuniquen y promuevan asuntos de interés
29 para las personas colegiadas.

30 **Observaciones de los miembros de Junta Directiva sobre colocar incisos nuevos:**

31 • **El señor Presidente** indica lo siguiente: "Se supone que los Representantes Institucionales
32 deben de trabajar mano a mano con la Junta Regional, entonces dicho así, es la Junta
33 Regional, quien debe incentivarlos. Qué pasa si lo hacemos desde acá, si lo hacemos

1 desde acá, y ellos dirían con quién estamos, con la Administración o con la Junta
2 Regional, es una reflexión, porque ellos puede ser que ellos se reúnan tres veces al año, es
3 importante que ellos se reúnan con la Junta Regional, porque ya se han hecho
4 capacitaciones y todo sigue igual, solo vienen a la capacitación y se van. Aquí es
5 importante definir cuál va a ser el rol de las Juntas Regionales con los representantes
6 institucionales, reunirlos o no reunirlos. No se ha puesto para nada que ellos reúnen a los
7 representantes institucionales y para qué los reúnen. Hay una pregunta importante, para
8 qué existe el grupo de representantes institucionales y para qué los debe reunir la Junta
9 Regional, ahí es donde yo creo que en este momento, estoy solicitando hechémosle un
10 poquito de pensamiento a esto, por qué hoy puede quedar definida el ensamble lógico
11 que debe tener la Junta con los Representantes Institucionales. Qué vamos a hacer con
12 los representantes institucionales, de modo que el Colegio termine de aterrizar desde la
13 cúpula hasta los Colegios, desde la Junta Directiva hasta la Junta Regional. A esto quiero
14 que le dediquemos un poquito de pensamiento. Cuál es la tarea de la Junta Regional
15 con los representantes institucionales, hay que reunirlos, que se pongan una camiseta,
16 que ayuden en una celebración del día del colegiado a nivel del parque de alguna
17 ciudad, para que vean como el Colegio trabaja por la cultura y la educación, etc."

- 18 • **El señor Prosecretario**, menciona lo siguiente: "El problema de ellos, es que ni siquiera
19 están claros exactamente de lo que tienen que hacer y qué herramientas les estamos
20 dando, hay que darles un distintivo o hacerles algo de que ellos son parte de la
21 Corporación."
- 22 • **La Vocal III** menciona lo siguiente: "Esto es una responsabilidad y no es por lo que uno
23 reciba."
- 24 • **El señor Tesorero** manifiesta lo siguiente: "Qué queremos que salga del trabajo de la Junta
25 Regional con los Representantes Institucionales en cuánto a conocimiento de la política,
26 en cuanto a conocimiento de los acuerdos de esta Junta Directiva y hacia dónde va el
27 Colegio y desde el punto de vista político es el que va a mantener la efervescencia de los
28 representantes institucionales. Quién les va a dar información a ellos, es la Junta Regional,
29 de pronto los representantes institucionales le pueden ayudar a la Junta Regional en
30 algunos eventos, serían las personas más cercanas que estarían apoyándoles, en un
31 Congreso, en un conversatorio, en la Asamblea. Es ir identificando, ir poniéndose la
32 camiseta, sino que les ayude a bajar la información de los colegiados de esa instancia
33 institucional, porque si no quién va a hacer llegar esa información."

- 1 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Dar a conocer y analizar con los Representantes
2 Institucionales aquella información del Colegio que sea de relevancia para el accionar de
3 la regional y que emane de las decisiones de la Junta Directiva. "Tengo otra que se
4 puede incluir que es: "mantener al día la nómina de representantes institucionales.
- 5 • **El Prosecretario**, manifiesta lo siguiente: "A veces se habla de que tenemos que hacer
6 cambios y un relanzamiento que queremos darle una imagen al Colegio y es por medio
7 de ellos y es lo que tenemos más debilitado, hay que hacer un refrescamiento del
8 Colopro, que se haga un logo nuevo, que la gente sienta un cambio totalmente con el
9 Colopro, esto puede ser con los representantes."
- 10 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Otro inciso que se puede colocar, puede ser:
11 "Trabajar con los equipos de representantes institucionales el análisis de temas o
12 situaciones de interés para las personas colegiadas de conformidad con la razón de ser
13 del Colegio y hacer llegar a la Junta Directiva las sugerencias y propuestas
14 correspondientes." Con esta se estaría amarrando que la Junta Directiva sea alimentada,
15 por el pensamiento, el análisis y el trabajo de todos."
- 16 • **El señor Tesorero**, menciona lo siguiente: "Hay que tomar en cuenta la parte gremialista,
17 entonces cuando se empieza a hablar de esto, primero hay que crear un espíritu basado
18 en la filosofía y en lo que es un Colegio y no un gremio, eso sería un ideal, basado en esa
19 conciencia plena de qué es un Colegio Profesional, de pronto tenemos un grupo de
20 representantes peleando con un grupo gremial y no de desarrollo de pensamiento como
21 Colegio. Entonces ahí es donde el Colegio tendría que proyectarse e ir creando esa
22 cultura y es difícil, porque es un país que ha sido gobernado por los gremios, desde hace
23 muchísimos años. Incluso hay gente que se nombra en las Juntas Regionales y desde que
24 llegan vengo de tal lado y estoy acostumbrado a tal cosa y es desde ahí, que tendría que
25 existir una cátedra, un curso permanente."
- 26 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Tengo otra que voy a leer y dice así: "A mí me
27 parece que las regionales necesitan cómo conocer un poco más características propias,
28 de los recursos propios de la región, digamos qué tipo de características tiene la
29 población con la que trabajamos, qué situaciones son típicas de las especialidades. Voy
30 a leer lo que apunté: "Mantener una base de datos actualizada en el nivel regional,
31 acerca de las principales características, de la población colegiada, según se distribuya
32 por especialidad." Nosotros no tenemos un análisis estadístico regional de cuál es la
33 situación profesional, de las disciplinas que se manejan en las distintas regionales a nivel

1 profesional, si está en propiedad, si está interino, si trabaja o no trabaja, inclusive uno
2 puede ir más allá y ver cuáles serían las necesidades de capacitación de esa gente.
3 Cómo está la Formación Profesional de esa gente, habrá muchos MT1, habrá muchos MT2
4 y tendrán mucha necesidad de capacitación, cuáles serían, cuáles más y cuáles menos,
5 me inquieta esto, porque pensando desde el punto de vista de la administración, cómo
6 administro la clientela que tengo, como administro el recurso humano que tengo en el
7 Colegio, para que las necesidades puedan ser atendidas con más dirección. Alguna
8 gente le dice a uno, bueno el Colegio hace mucha capacitación y se sabe que mucha
9 gente dice que la capacitación, que conforme más da, más necesidad se siente de dar,
10 pero a dónde están apuntando. En una región como San José y seguro Alajuela y
11 Heredia también, que tienen un alto nivel de Formación Profesional, cuál es la
12 capacitación que necesita esa gente o si tenemos una región como la Norte Norte o
13 Sulá, que tienen más necesidades de capacitación, cuáles son? Es importante que el
14 Colegio tenga más direccionamiento, cuáles son las condiciones de la población que
15 maneja y cuáles son las necesidades, como parte específica en la educación, para
16 apuntar con mayor dirección."

- 17 • **La señorita Fiscal**, menciona lo siguiente: "A mí me parece muy acertada el punto de
18 cuestionarse, de que debemos como Colegio utilizar eso que menciona don Félix, pero si
19 mencionó que no son las Juntas las que deben realizar esa labor, si no que es la
20 administración y vamos orientados hacia eso. Si usted ve se nombró un investigador
21 educativo, en la parte de la Calidad de la Educación, que podría investigar eso que
22 usted indica, con la gente de Sulá, cuánta gente hay, que profesiones, igual está el de
23 Calidad y el Defensor Profesional. No veo a la Junta haciendo eso, puede ser que
24 colabore con esta persona, pero no me parecería justo ponerlo ahí, porque es una
25 función muy grande, que solamente esa o dos de esas, les abarcaría tiempo completo a
26 todos."
- 27 • **El señor Prosecretario**, menciona lo siguiente: "Hay que ver lo que nos dio la Comisión de
28 Educación Técnica, nos dio cifras, de cuanta gente se debía de capacitar y la gente
29 capacitada durante el año y todo lo demás y esas cifras quedaron en el aire, lo que ellos
30 dieron ese documento no se analizó, colaborar sí, pero darle eso a las Comisiones."
- 31 • **El señor Presidente** sugiere finalmente lo siguiente: "Colaborar con las investigaciones y
32 diagnósticos que realice el Colegio en la región. Si el Colegio lo hace perfecto, si no lo
33 hace queda así."

1 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva agregar el inciso p), el inciso q) y el
2 inciso r) quedando de la siguiente manera:

3 p) **Dar a conocer y analizar con los Representantes Institucionales aquella información del**
4 **Colegio que sea de relevancia para el accionar de la regional.**

5 **q) Trabajar con los equipos de Representantes Institucionales el análisis de temas o situaciones de**
6 **interés para las personas colegiadas de conformidad con la razón de ser del Colegio y hacer**
7 **llegar a la Junta Directiva las sugerencias y propuestas correspondientes.**

8 **r) Colaborar con las investigaciones y diagnósticos que realice el Colegio en la región.**

9 s) Conocer, aplicar y mantener un archivo actualizado de las políticas y procedimientos de la
10 Corporación, así como asistir a todas las reuniones o capacitaciones convocadas por la Junta
11 Directiva.

12 t) Gestionar compras de bienes y servicios atendiendo lo establecido en la política (POL/PRO-
13 PROV-01).

14 u) Velar para que las juramentaciones extraordinarias se realicen según los lineamientos
15 establecidos por la Corporación y coadyuvar en su organización.

16 v) Coordinar con el "Coordinador de Regionales" acciones de apoyo para la Junta Regional por
17 parte del personal asignado en las oficinas regionales.

18 **Artículo 3.- Deberes y Responsabilidades de los miembros de la Junta Regional**

19 Son obligaciones comunes de todos los integrantes de la Junta Regional, las siguientes:

- 20 • Asistir puntualmente a las sesiones convocadas y participar en el desarrollo de las mismas,
21 así como firmar el registro de asistencia en cada reunión.
- 22 • Comunicar las ausencias con al menos un día de antelación. Si se presentara alguna
23 situación inesperada, que imposibilite comunicarse con la correspondiente antelación,
24 deberá hacerla del conocimiento de la Presidencia o a la Unidad de Secretaría de Junta
25 Directiva.

26 **Observaciones de los miembros de la Junta Directiva del punto anterior:**

- 27 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "El punto debería decir: "Comunicar la ausencia a
28 una sesión al menos con un día de antelación, si se presentara alguna situación
29 inesperada, que imposibilite hacer esa comunicación, con la correspondiente antelación,
30 deberá hacerla, de conocimiento del Presidente de la Junta Regional. No sería mejor
31 "Justificar la ausencia con al menos un día de antelación." La dejaría de esta manera:
32 Comunicar la ausencia a una sesión al menos el día anterior. Ante una emergencia avisar
33 al Presidente o la Secretaria de la Junta Regional.""

1 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva lo deja de la siguiente manera:

- 2 • Comunicar la ausencia **a una sesión** al menos **el día anterior**. **Ante una emergencia avisar**
3 **al Presidente o a la Secretaria de la Junta Regional**.

- 4 • Guardar confidencialidad con respecto a los temas que se conozcan en el seno de la
5 Junta y de los acuerdos que no sean firmes.

6 **Observaciones de los miembros de la Junta Directiva de agregar un punto nuevo:**

- 7 • **El señor Prosecretario**, manifiesta lo siguiente: "La regulación que tiene que ver con la
8 parte de Comunicación, todo lo que son regulaciones, la responsabilidad que tienen ellos
9 del manejo o el uso de los medios de comunicación que tengan a su cargo. Que haya
10 un tipo de filtro entre ellos. Más que nada viéndolo por el lado de que ellos son la voz de
11 nosotros, entonces hasta cierto punto, están regulados por lo que nosotros también
12 decimos, a eso me estoy refiriendo, como en facebook y los demás medios. Lo que ellos
13 vayan a poner en el facebook, es lo que nosotros estamos opinando, que se maneje por
14 acuerdo de Junta."

- 15 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Hacer comunicaciones de la Junta Regional que
16 sean producto de un acuerdo interno."

- 17 • **La señorita Fiscal**, manifiesta lo siguiente: "A mí me preocupa que se metan criterios por
18 parte de la Junta Regional, pero donde se obvие totalmente la posición del Colegio, qué
19 pasa si las Juntas Regionales empiezan a manifestarse en contra de tal artículo y la Junta
20 Directiva está a favor."

- 21 • **El señor Tesorero**, manifiesta lo siguiente: "Lo que se puede poner es que el acuerdo sea
22 coherente con las políticas de la Junta Directiva."

- 23 • **El señor Prosecretario** indica lo siguiente: "Sería bueno que lo que se vaya a poner ahí sea
24 con un acuerdo de Junta, ya darle criterio de algún tema.

- 25 • **La señorita Fiscal**, manifiesta lo siguiente: "Que se haga un acuerdo y se entere a la Junta
26 Directiva de lo que se va a publicar. Aclaro que ellos deben hacerse responsables de las
27 decisiones emitidas en estos medios y que se le informe a la Junta Directiva, para fines
28 informativos, a mi si me gustaría informarme de lo que se está publicando."

- 29 • **El señor Prosecretario**: "Una pregunta, ellos tienen derecho a opinar lo que quieran, sin el
30 criterio de esta Junta. Aclaro si se está haciendo un reglamento de Juntas Regionales y se
31 está diciendo que es directriz de esta Junta lo que ellos tienen que hacer es su
32 responsabilidad, ellos pueden hacer lo que quieran."

1 • **El señor Tesorero**, manifiesta lo siguiente: "Hay dos cosas, una es a título personal, otra es a
2 título de Junta, porque si se revisa más adelante donde viene el artículo 5, si se hace a
3 título personal, está contraviniendo, se hace acreedora y puede ser removido, esa es la
4 parte que ellos tienen que tener claro. Hay gente que usa los mismos recursos del
5 Colegio, desde el punto de vista, como el facebook, que se identifica como del Colegio y
6 de ahí se tiene que tener claro que eso es peligroso, porque no puedo hablar en nombre
7 del Colegio, poniendo en mal el Colegio.

8 • **La señorita Fiscal**, manifiesta lo siguiente: "Si estamos diciendo que sea producto de un
9 acuerdo, no es de una persona, es de la Junta Regional, es de un grupo de personas. Y
10 no será asumiendo la responsabilidad que ello genere."

11 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva agrega el siguiente punto:

12 • **Hacer comunicaciones de la Junta Regional que sean producto de un acuerdo coherente**
13 **con las políticas y decisiones de la Junta Directiva, las cuales se harán por los medios**
14 **autorizados, asumiendo la responsabilidad que ello genere.**

15 **Presidencia**

- 16 a) Elaborar el orden del día de las sesiones.
17 b) Presidir las asambleas regionales y las sesiones de la Junta Regional.
18 c) Revisar y firmar conjuntamente con el Tesorero y Fiscal el control de fondos de gastos
19 menores de Junta Regional. (F-TES02)
20 d) Representar a la Junta Regional en las diversas actividades de interés corporativo o
21 delegar esta función a uno de sus compañeros de junta para ese efecto.
22 e) Presentar un informe en la Asamblea Regional sobre el trabajo realizado por la Junta
23 Regional.

24 **Observaciones de los miembros de la Junta Directiva del inciso e):**

25 El señor Presidente sugiere lo siguiente: "Colocar el inicio del inciso e) así: "Presentar un
26 informe anual ante la Asamblea Regional...."

27 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva lo deja el inciso e) de la siguiente
28 manera:

- 29 e) Presentar un informe **anual ante** la Asamblea Regional sobre el trabajo realizado por la
30 Junta Regional.
31 f) Decidir con voto de calidad en caso de empate en una votación.
32 g) Velar para que las funciones asignadas a la Junta Regional se cumplan a cabalidad.
33 h) Firmar la Carta de Compromiso para los cursos de capacitación.

1 **Observaciones de los miembros de la Junta Directiva sobre agregar un inciso i):**

- 2 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Después de firmar colocar lo siguiente: "de
3 sesiones de Junta Regional y la Asamblea Regional, junto con la secretaria.."

4 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva lo deja el inciso i) de la siguiente
5 manera:

- 6 i) Firmar las actas **de sesiones de Junta Regional y la Asamblea Regional, junto con la**
7 **secretaría** de la Junta Regional.

8 **Secretaría**

- 9 a) Levantar el acta de las sesiones de la Junta Regional y de las asambleas regionales.
10 b) Custodiar y mantener al día los libros de actas de las asambleas y de las sesiones de Junta
11 Regional.
12 c) Llevar en forma eficiente y ordenada el archivo de la Junta Regional.
13 d) Firmar las actas, acuerdos y otros documentos de la Junta Regional.

14 **Observaciones de los miembros de la Junta Directiva del inciso d):**

- 15 • **El señor Presidente** sugiere lo siguiente: "Después de firmar las actas colocar lo siguiente:
16 "de sesiones de Junta Regional y la Asamblea Regional..."

17 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso d) de la siguiente
18 manera:

- 19 d) Firmar las actas **de sesiones de Junta Regional y la Asamblea Regional**, acuerdos y otros
20 documentos de la Junta Regional.
21 e) Comunicar los acuerdos de la Junta Regional y la Asamblea Regional a quien
22 corresponda.
23 f) Enviar las actas de las sesiones, así como la minuta de correspondencia, al resto de los
24 directores por correo electrónico o en versión de texto.
25 g) Dar trámite oportuno a la correspondencia enviada y recibida.
26 h) Firmar y enviar mensualmente el control de asistencia a sesiones (F-TES06) con los datos
27 correspondientes a la Unidad de Tesorería, para el pago de los estipendios.
28 i) Elaborar y entregar la carta de compromiso y el formulario de declaración jurada
29 (FDFAPP07) al facilitador o persona que impartirá cursos u otras actividades de educación
30 continua.

31 **Tesorería**

- 32 a) Administrar adecuadamente según la política (POL/PRO-TES03) el fondo de gastos
33 menores depositado en la cuenta a nombre del Colegio y asignada a la Junta Regional.

- 1 b) Rendir informes financieros en las sesiones de la Junta Regional y la Asamblea Regional.
2 c) Gestionar la compra de bienes y servicios de acuerdo con la política (POL/PRO-PROV-01).
3 d) Revisar y firmar conjuntamente con el Presidente y Fiscal el control de fondos de gastos
4 menores de Junta Regional (F-TES02).
5 e) Realizar inventarios semestrales de activos asignados a la Junta Regional e informar por
6 escrito a la Unidad de Contabilidad del Colegio.

7 **Observaciones de los miembros de Junta Directiva sobre el inciso e):**

- 8 • El señor Presidente sugiere agregar lo siguiente: "Hay que colocar luego de realizar
9 inventarios semestrales lo siguiente: "en julio y enero..."

10 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva lo deja el inciso e) de la siguiente
11 manera:

- 12 e) Realizar inventarios semestrales **en julio y enero** de activos asignados a la Junta Regional e
13 informar por escrito a la Unidad de Contabilidad del Colegio.

14 **Fiscalía**

- 15 a) Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica No. 4770, Reglamentos, acuerdos de
16 Junta Directiva y de la Junta Regional que sean de su competencia entre ellos, el
17 ejercicio legal, ético y competente de la profesión docente, administrativa y técnica
18 docente.

19 **Observaciones de los miembros de Junta Directiva sobre el inciso e):**

- 20 • **El señor Presidente** sugiere agregar lo siguiente: "Hay que colocar luego de competencia
21 entre ellos, lo siguiente: "**lo relacionado con...**"

22 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el inciso a) de la siguiente
23 manera:

- 24 a) Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica No. 4770, Reglamentos, acuerdos de Junta
25 Directiva y de la Junta Regional que sean de su competencia entre ellos, **lo relacionado**
26 **con** el ejercicio legal, ético y competente de la profesión docente, administrativa y
27 técnica docente.
28 b) Velar porque los libros de actas y el archivo se mantengan al día y se lleven en forma
29 correcta.
30 c) Velar por el cumplimiento de la programación anual de la Junta Regional.
31 d) Velar porque se realicen los inventarios de activos asignados a la Junta Regional.
32 e) Revisar y firmar conjuntamente con el Presidente y Tesorero el control de fondos de gastos
33 menores de Junta Regional (F-TES02)

- 1 f) Velar porque las sesiones de la Junta Regional, se lleven a cabo en orden, con el quórum
2 necesario y se registren las firmas de los asistentes.
- 3 g) Dar trámite a las denuncias presentadas por los interesados en la zona ante la Unidad de
4 Fiscalización.
- 5 h) Salvaguardar eficientemente la documentación de los trámites que le corresponden.
- 6 i) Todo aquello que le encomiende la Fiscalía del Colegio o la Junta Directiva.

7 **Vocalía**

- 8 a) Sustituir las ausencias temporales o permanentes de los miembros de la Junta Regional.
- 9 b) Realizar todas aquellas funciones que le sean encomendadas por la Junta Regional.

10 **Artículo 4.- Impedimentos y prohibiciones de los directivos regionales**

11 Los miembros de la Junta Regional están impedidos de conocer lo siguiente:

- 12 1) Asuntos de carácter personal donde tengan un interés directo.
- 13 2) Proyectos de interés y contratación de personas con las que esté vinculado hasta tercer
14 grado de consanguinidad y/o afinidad.
- 15 3) Asuntos donde se deba resolver alguna situación previamente decidida por alguno de los
16 parientes supra indicados.
- 17 4) Asuntos propuestos por personas con las cuales haya existido, en los dos años anteriores,
18 problemas de agresión, injurias, calumnias o amenazas contra alguno de los directivos
19 regionales.
- 20 5) Casos donde el miembro de la Junta Directiva de previo haya externado criterio, dado
21 consejo u opinión concreta sobre el tema en discusión.
- 22 6) Ser socio o dependiente de quien presenta el asunto.

23 Ante la concurrencia de alguna de las situaciones indicadas, el miembro afectado al momento
24 de conocer el asunto y de forma verbal, manifestará el motivo de su excusa y se retirará de la
25 sesión mientras el asunto esté en discusión o sometido a votación. Si algún miembro de la Junta
26 Regional conoce de la concurrencia de un impedimento para conocer un asunto de otro
27 miembro de dicha Junta, deberá informarlo de forma verbal o escrita, con el propósito de que
28 éste se retire de la discusión del asunto. De lo anterior quedará constancia en el acta de la sesión
29 respectiva.

30 **Artículo 5.- Causales de remoción de los directivos regionales**

1 Los directivos regionales podrán ser removidos de sus puestos, si aconteciere alguna de las
2 causales previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Colegio para los miembros de la Junta
3 Directiva. Igual medida se aplicará en aquellos casos en que los miembros de la Junta Regional
4 no guarden discrecionalidad exigida en virtud de su cargo o incurran en incumplimiento de
5 funciones.

6 Dicha decisión será tomada por la Junta Directiva, previo informe elaborado por la Fiscalía del
7 Colegio, en atención al principio del debido proceso.

8 En caso de remoción, se comunicará lo pertinente al Tribunal Electoral, y se convocará a una
9 Asamblea Regional Extraordinaria para proceder con el nombramiento del puesto vacante,
10 siempre que el periodo de nombramiento por cubrir no sea menor de **seis meses**.

11 **Observaciones de los Miembros de Junta Directiva sobre el artículo 5:**

- 12 • **La Fiscal** manifiesta lo siguiente: "En relación a las causales de remoción, a mi me
13 preocupa una cosa, este artículo 5 que estamos viendo en la proyección, nos remite al
14 artículo 21 de la Ley. Respecto a la relación de que ellos son causales nuestros, qué pasa
15 si alguno incumple o digamos falta valores éticos o atenta bajo alguna acción o contra la
16 Junta, no podemos removerlo, porque no cabe bajo ninguna de estas causales.
- 17 • **La Asesora Legal de Junta Directiva**, menciona lo siguiente: "Si vamos al artículo anterior
18 ya quedó que hay que guardar secreto, el otro se refiere a las funciones, que también se
19 refieren al artículo anterior. La palabra discrecionalidad es guardar secreto de las cosas
20 que se den dentro.
- 21 • **La Fiscal** menciona lo siguiente: "Si se ve la relación que se tiene con las Juntas Regionales
22 es muy libre, tienen derecho a opinar, a decir todo, entonces como decirles que no son
23 discretos.
- 24 • **El señor Tesorero**, manifiesta lo siguiente: "Una de las causas de remoción es el hecho de
25 que ellos hagan manifestaciones públicas, que atenten contra el Colegio o algún órgano
26 del Colegio."

27 La Asesora Legal de Junta Directiva, indica lo siguiente: "Se debe colocar el siguiente punto:
28 "Realicen manifestaciones que atenten contra los valores, órganos e institucionalidad del
29 Colegio." Y se debe colocar el siguiente punto: "Incurran en incumplimiento de funciones y
30 demás disposiciones referidas en este manual."

31 Después de analizado el punto anterior, la Junta Directiva deja el artículo 5 de la siguiente
32 manera:

33 Los directivos regionales podrán ser removidos de sus puestos en los siguientes casos:

1 a) Si aconteciere alguna de las causales previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica del
2 Colegio para los miembros de la Junta Directiva.

3 b) Cuando los miembros de la Junta Regional no guarden discrecionalidad exigida en virtud de
4 su cargo.

5 **c) Realicen manifestaciones que atenten contra los valores, órganos e institucionalidad del**
6 **Colegio.**

7 **d) Incurran en incumplimiento de funciones y demás disposiciones referidas en este manual.**

8 Dicha decisión será tomada por la Junta Directiva, previo informe elaborado por la Fiscalía del
9 Colegio, en atención al principio del debido proceso.

10 En caso de remoción, se comunicará lo pertinente al Tribunal Electoral, y se convocará a una
11 Asamblea Regional Extraordinaria para proceder con el nombramiento del puesto vacante,
12 siempre que el periodo de nombramiento por cubrir no sea menor de seis meses.

13 El Lic José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario de Junta Directiva, presenta moción, para que
14 finalice la sesión en este momento, aunque el documento urge y mejor ver el documento en otra
15 sesión.

16 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente indica que acepta la Moción de Orden del M.Sc. José
17 Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, para que finalice la sesión en este momento y se terminé de
18 revisar el Manual de las Juntas Regionales en sesión extraordinaria el Martes 18 de diciembre del
19 2012.

20 Nota: En el documento presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de
21 Junta Directiva, se deben de tomar en cuenta las modificaciones que se le hicieron al
22 documento, según las observaciones de los miembros de Junta Directiva por consenso el día de
23 hoy.

24 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON**
25 **TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

26

27

28 **MSc. Félix Ángel Salas Castro**

MSc. Magda Rojas Saborío

29 **Presidente**

Secretaria

30 Levantado de Texto: María de los Ángeles Baltodano López